

PODER

Conste que el/los abajo firmante/s.....

.....

domiciliado/s en.....

.....

por el presente otorgan a JULIOVASCONSELLOS (Reg.No. 2112), PATRICIA MUÑOZ (), poder amplio y bastante para actuar conjunta, separada o alternativamente y para recabar de las oficinas y autoridades nacionales administrativas o judiciales que correspondan la concesión de marcas, dibujos y modelos industriales, patentes de invención, derechos de autor, modelos de utilidad y todos los demás derechos intelectuales a cuyo efecto les facultan para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al objeto indicado; presentar solicitudes y renovaciones; formular protestos y declaraciones; interponer apelaciones y presentar desistimientos; oblar impuestos; justificar explotaciones; solicitar testimonios; recibir documentos; desistir de solicitudes, cobrar y percibir sumas de dinero; aceptar transferencias, y hacer cuanto fuere necesario ante cualesquiera autoridades administrativas o judiciales; y para oponerse, promover acciones de nulidad y protestar contra cualesquiera solicitudes o registros que a juicio del Abogado pudiera ocasionar confusión o de cualquier modo perjudicar las marcas, nombres comerciales, patentes, diseños o modelos industriales o derechos de autor del otorgante. Están autorizados a sustituir este poder en todo o en parte y revocar dichas sustituciones. Además quedan facultados para tomar intervención en cualquier juzgado o tribunal como demandante o demandado ante los Jueces competentes, pudiendo transigir, someter a árbitros, desistir, percibir, interponer todos los recursos y promover acciones judiciales; promover acciones judiciales ante el Tribunal de Cuentas, contestar o reconvenir; prestar o exigir cauciones; prestar o exigir arraigos, fianzas, garantías, asistir a audiencias; diligenciar exhortos, oficios; oponer excepciones e incidentes y desistir de ellos, presentar acciones criminales y denuncias para la protección de todos los derechos de propiedad intelectual y de propiedad industrial de la mandante, y efectuar las vigilancias de las aduanas y del mercado y las posibles acciones derivadas de la misma ante la Fiscalía y Juzgados y Tribunales Penales, incluyendo la inscripción de los derechos de propiedad intelectual ante el Registro de Aduana, y practicar todos los actos, gestiones y diligencias necesarios para el cumplimiento del presente mandato. El presente poder es válido hasta la notificación en contrario del otorgante.

DADO Y FIRMADO en

Fecha:.....

Firma.....

Aclaración y cargo.....
(En letra imprenta)

SE REQUIERE CERTIFICACIÓN NOTARIAL